



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

NOREBA TEMPORADA 20/21

✓ CAPÍTULO II

• COMPETICIONES ASOBAL

LIGA SACYR ASOBAL
SUPERCOPA DE ESPAÑA
COPA DE "S.M. EL REY"
COPA ASOBAL

WWW.RFEBM.COM

**II.- COMPETICIONES ASOBAL**

II.A.- LIGA ASOBAL	51
II.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	51
II.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	51
II.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	51
II.A.4.- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN	52
II.A.5.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NACIONALES Y CONTINENTALES	52
II.A.6.- DESCENSOS	52
II.A.7.- JUGADORES PARTICIPANTES	52
II.A.8.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	55
II.A.9.- ARBITRAJES	56
II.B.- SUPERCOPA DE ESPAÑA	56
II.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	56
II.B.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	57
II.B.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	57
II.B.4.- JUGADORES	57
II.B.5.- ARBITRAJES	57
II.C.- CAMPEONATO ESTATAL COPA "S.M. EL REY"	58
II.C.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	58
II.C.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	58
II.C.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	58
II.C.4.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES	58
II.C.5.- JUGADORES PARTICIPANTES	59
II.C.6.- ARBITRAJES	59
II.C.7.- MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA	59
II.C.8.- BALÓN DE JUEGO	62
II.C.9.- REUNIÓN TÉCNICA	62
II.D.- COPA ASOBAL	62
II.D.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	62
II.D.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	62
II.D.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	62
II.D.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN	63
II.D.5.- JUGADORES PARTICIPANTES	63
II.D.6.- ARBITRAJES	63
II.D.7.- REUNIÓN TÉCNICA	63
II.E.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	64



**II.A.- CAMPEONATO ESTATAL DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA
LIGA ASOBAL.****II.A.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN.**

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 2 de septiembre de 2020, estando prevista su finalización el día 29 de mayo de 2021.

II.A.2. EQUIPOS PARTICIPANTES.

Participarán en este campeonato los 18 equipos que a continuación se relacionan:

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
ANGEL XIMENEZ AVIA PUENTE GENIL	BM. PUENTE GENIL	CÓRDOBA
BADA HUESCA	BM. HUESCA	HUESCA
LIBERBANK CANTABRIA SINFÍN	DEPORTIVO ELEMENTAL SINFÍN BM.	CANTABRIA
BLASGON Y BODEGAS CERES VILLA DE ARANDA	BM. VILLA DE ARANDA	BURGOS
ABANCA ADEMAR LEÓN	DEPORTIVO ADEMAR DE LEÓN	LEÓN
RECOLETAS AT. VALLADOLID	C. DEP. BM. AT. VALLADOLID	VALLADOLID
VIVEROS HEROL BM. NAVA	BM. NAVA	SEGOVIA
INCARLOPSA CUENCA	D. BASICO BM. CIUDAD ENCANTADA	CUENCA
QUABIT GUADALAJARA	A. DEP. CIUDAD DE GUADALAJARA	GUADALAJARA
FRAIKIN BM. GRANOLLERS	BM. GRANOLLERS	BARCELONA
BARÇA	F.C. BARCELONA	BARCELONA
BIDASOA IRÚN	DEP. BIDASOA	GUIPÚZCOA
FRIGORÍFICOS DEL MORRAZO - CLUB BALONMÁN CANGAS	CLUB BM. CANGAS	PONTEVEDRA
DICSA MODULAR CISNE	C. CISNE DE BALONAMNO	PONTEVEDRA
HELVETIA ANAITASUNA	S.C.D.R. ANAITASUNA	NAVARRA
BM. LOGROÑO LA RIOJA	BM. CIUDAD DE LOGROÑO	LA RIOJA
BM. BENIDORM	BM. BENIDORM FOIETES	ALICANTE
FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO	C. BM. PUERTO SAGUNTO	VALENCIA

II.A.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Los 18 equipos participantes jugarán bajo el sistema de liga, todos contra todos a doble vuelta, en una sola Fase Regular.

Para la temporada 21/22, se jugará un play-off de descenso entre el peor clasificado de la Liga ASOBAL que no haya descendido directamente, con el tercer clasificado de Plata Masculina, a doble





partido, jugándose el encuentro de ida en casa del equipo de Plata Masculina.

II.A.4**CALENDARIO DE COMPETICIÓN.**

El calendario de competición se puede encontrar en el siguiente enlace de nuestra página web:

[https://www.rfefbm.com/competiciones/calendario2.php?sección=0&id=1004206](https://www.rfefbm.com/competiciones/calendario2.php?seccion=0&id=1004206)

II.A.5**DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NACIONALES Y CONTINENTALES.**

- A) Tendrán derecho a participar en la Copa de "S.M. EL REY" los ocho equipos que se determinan en las bases de este campeonato.
- B) Tomarán parte en la Copa ASOBAL de la temporada 2020/2021, los cuatro primeros equipos clasificados al final de la primera vuelta (jornada 17^a) del Campeonato de Liga ASOBAL de la temporada en curso, y de acuerdo con las condiciones establecidas en el apartado II.D.2.
- C) Adquirirán el derecho de participación en las competiciones continentales de la temporada 2021/2022, los equipos que les corresponda por su clasificación en las competiciones ASOBAL de la temporada 2020/2021 y de acuerdo con los criterios recogidos en el apartado I.4.1 de esta NO.RE.BA. 2020/2021.

II.A.6**DESCENSOS.**

Descenderán a División de Honor Plata Masculina los cuatro últimos equipos clasificados en el Campeonato Estatal de División de Honor Masculina – Liga SACYR ASOBAL.

II.A.7**JUGADORES PARTICIPANTES.**

En esta Competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 2002, que tengan licencia debidamente diligenciada por su Federación Territorial y soliciten la correspondiente acreditación, e igualmente los jugadores juveniles pertenecientes al mismo club y/o filial que tengan licencia tramitada





por su Federación Territorial, en consonancia con la reglamentación establecida al respecto.

CUPO PRINCIPAL: El número mínimo de acreditaciones que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo antes del comienzo del campeonato será de doce (12) y el máximo podrá ser de dieciocho (18), de los cuales dos deberán ser obligatoriamente jugadores nacionales o comunitarios nacidos en 2000, 2001 ó 2002.

Como consecuencia se establece el siguiente cuadro de posibilidades:

16 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 2	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
15 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 3	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
14 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 4	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
13 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 5	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
12 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 6	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
11 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 7	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
10 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 8	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
9 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 9	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
8 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 10	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
7 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 11	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
6 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 12	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
5 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 13	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
4 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 14	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
3 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 15	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
2 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 16	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
1 Jugador nacido hasta 1999	+ 17	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002
0 Jugadores nacidos hasta 1999	+ 18	Jugadores nacidos en 2000, 2001 y 2002

CUPO ADICIONAL:

- Además, los equipos podrán contar con un total de ocho jugadores nacionales o comunitarios seniors nacidos en 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, nominativos (siempre los mismos), procedentes de los equipos del mismo club de categoría inferior senior y/o filial, pudiendo ser alineados un número ilimitado de encuentros.
- Dos de estos ocho jugadores seniors podrán ser jugadores nacionales o comunitarios contratados seniors nacidos hasta 1997, procedentes de equipos seniors de categoría inferior del mismo club y/o filiales, siendo estos jugadores nominativos (siempre los mismos), pudiéndose alinear un máximo de diez jornadas. Antes de alinearles la undécima jornada se deberá tramitar una nueva acreditación correspondiente a la categoría superior.

En las Competiciones ASOBAL, antes de la undécima jornada alineados se deberá tramitar una nueva acreditación correspondiente a la categoría superior, perdiendo en consecuencia la categoría inferior, teniendo en cuenta la siguiente circunstancia:





- Las dos acreditaciones de jugadores nacionales nacidos hasta 1997 procedentes del cupo adicional que se tramiten tras haber sido alineados los diez encuentros en las Competiciones ASOBAL, no se contabilizarán dentro del cupo principal, ocupando en cualquier caso las plazas adicionales 17 y 18 de jugadores nacidos hasta 1997, no liberándose las plazas del cupo adicional.
- Igualmente, cuatro de estos ocho jugadores nacionales seniors o comunitarios contratados nacidos en 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, nominativos (siempre los mismos), procedentes de los equipos del mismo club de categoría inferior senior y/o filial, podrán ser jugadores nacionales o comunitarios contratados juveniles (2003 y 2004), pertenecientes a un equipo juvenil del mismo club y/o filial. Estos jugadores juveniles nacionales o comunitarios del cupo adicional alineados en categoría superior podrán ser sustituidos una vez por temporada y plaza por otro jugador juvenil del mismo club y/o filial en cualquier momento de la competición, y siempre que sus licencias se hayan tramitado dentro de los plazos establecidos para la categoría superior. El club comunicará obligatoriamente la sustitución por escrito en el momento en que se produzca, debiendo indicar el nombre del jugador juvenil objeto de la sustitución.
Para que los jugadores nacionales o comunitarios contratados juveniles puedan ser alineados, deberán presentar autorización de los padres o tutores para participar en categoría superior, así como un certificado médico que acredite poder jugar en categoría superior.
Los jugadores juveniles nacionales o comunitarios que participen con el equipo senior de su club y/o filial, no perderán su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el Club lo determine. Estos jugadores juveniles podrán alinearse en la misma jornada y fecha en su categoría juvenil y en una categoría superior senior.
- Los jugadores del cupo adicional sólo podrán ser alineados un máximo de dos encuentros por jornada deportiva, sin importar el día de su celebración.
- En todos los casos, los jugadores del cupo adicional deberán ser nacionales o comunitarios contratados y nominativos, siempre los mismos.





Se podrán inscribir en acta un máximo de dieciséis (16) jugadores y un mínimo de doce (12). En el Campeonato de Liga, y en el caso de inscribir en acta a 16 jugadores, un mínimo de 2, deberán ser jugadores de edad "júnior" del Cupo Principal, nacidos en (2000, 2001 y 2002) o jugadores del Cupo Adicional (sin limitación de partidos), con excepción de los jugadores seniors (con limitación de 10 partidos).

Todos estos jugadores tienen que estar dados de alta en la aplicación informática de la RFEBM para que puedan ser alineados, y haber tramitado en ASOBAL la correspondiente acreditación estatal, a los efectos de cumplir el acuerdo adoptado en la última Asamblea General de esta RFEBM respecto a las actas de los encuentros.

Para poder utilizar los jugadores y Staff técnico en el cupo adicional tendrán que estar fichados en un equipo del club y validado por la RFEBM o por la Federación Territorial correspondiente dependiendo de la categoría de estos (Estatal, territorial etc.).

Para que estos jugadores, una vez fichados, puedan jugar se les tendrán que dar de alta como invitados. Los jugadores o Staff técnico deberán aceptar dicha invitación para que la RFEBM lo pueda validar y aparezca en el tríptico y en el acta del partido.

Los árbitros, en el caso de que no aparezcan los jugadores autorizados en la preacta o en el acta informática, solicitarán el tríptico nacional (en papel o telemáticamente), comprobando que el jugador está inscrito y en el caso de jugadores juveniles, además, comprobarán que están autorizados a jugar en categoría superior. Si está todo correcto, harán constar en el anexo del acta de partido el nombre y apellidos de los jugadores de categoría inferior a la del encuentro que presente un equipo, con indicación expresa de su número de licencia, número del documento nacional de identidad (DNI), categoría y fecha de nacimiento. En el caso de no cumplir los requisitos anteriores, no podrán ser alineados.

II.A.8

HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Para la División de Honor Masculina - Liga ASOBAL, se establece la siguiente banda horaria de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en miércoles (o martes)	De 18'00 a 21'00 horas.
Partidos en viernes	De 20'00 a 23'00 horas.
Partidos en sábado	De 16'30 a 21'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 14'00 horas.





Los horarios fijos se marcarán obligatoriamente en sábado, y en miércoles para los encuentros entre semana.

Los encuentros fijados en sábado se podrán jugar de forma excepcional en viernes o en domingo sin consentimiento del equipo contrario y sin necesidad de justificar la imposibilidad de utilización del terreno de juego. Se podrán fijar los partidos en viernes siempre y cuando existan 72 horas, anteriores y posteriores, con el partido del equipo implicado, sea encuentro de liga o de competición europea. En el caso de que el periodo sea inferior a las 72 horas, se necesitará el consentimiento de ambos clubes.

Los encuentros elegidos por el ente televisivo que vayan en abierto para el ámbito nacional, podrán ser programados en martes, miércoles o viernes (entre 19:00 y 21:30 horas) para los partidos entre semana, en sábado y en domingo (entre las 12:00 y las 21:30 horas).

Las dos últimas jornadas de Liga se jugarán en horario unificado, teniéndose en cuenta la participación de equipos en las diferentes Competiciones Europeas de Clubes.

Los equipos que compartan una misma instalación, para los casos de coincidencia de horario de sus encuentros, deberán contar con una instalación alternativa.

II.A.9 ARBITRAJES.

Los encuentros de la Liga ASOBAL serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor Élite para la temporada 2020/2021, y determinados encuentros acordados entre el Comité Técnico de Arbitros y ASOBAL podrán ser dirigidos por árbitros de la plantilla de División de Honor, siendo designados en cualquier caso por el Comité Técnico Estatal de Arbitros. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros internacionales pertenecientes a Federaciones de la Unión Europea que hayan llegado a acuerdos de colaboración con la R.F.E.BM.

II.B. SUPERCOPA DE ESPAÑA.

II.B.1 FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se celebrará, el día 29 de agosto de 2020, en la localidad de Benidorm (Alicante).





II.B.2. EQUIPOS PARTICIPANTES.

Participarán los dos equipos que a continuación se indican, en función de los títulos y clasificación obtenidos durante la temporada pasada 2019/2020:

Campeón de la LIGA ASOBAL: **BARÇA**

Subcampeón Copa de S.M. EL REY: **BM. BENIDORM**

II.B.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Esta competición se jugará a partido único.

II.B.4 JUGADORES.

Podrán participar todos los jugadores que tengan acreditación debidamente diligenciada en las competiciones ASOBAL para la temporada 2020/2021 y en conformidad con lo recogido en el apartado II.A.7 de esta normativa.

II.B.5 ARBITRAJES.

Esta competición será dirigida por árbitros de la Plantilla de División de Honor Élite para la temporada 2020/2021 y que sean designados por el Comité Técnico Estatal de Arbitros. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros internacionales pertenecientes a Federaciones de la Unión Europea que hayan llegado a acuerdos de colaboración con la R.F.E.BM.





II.C. CAMPEONATO ESTATAL DE LA COPA "S.M.EL REY".

II.C.1 FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La XLVI edición del Campeonato Estatal de la Copa de "S.M. EL REY" se celebrará en una única Fase Final los días 5, 6 y 7 de marzo de 2021.

II.C.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.

Participarán el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior (F.C. BARCELONA) y el club ASOBAL organizador (o el subcampeón de la Copa de S.M. El Rey de la temporada anterior si organizara el Campeón de Copa, o no hubiera equipo organizador), junto con los seis mejores equipos clasificados al final de la primera vuelta del campeonato de Liga de la temporada 20/21.

Para los equipos de División de Honor Masculina que se clasifiquen para la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY, se establece la obligatoriedad de contar con un equipo cadete masculino para que disputen la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

II.C.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Los ocho equipos participantes jugarán por concentración, bajo el sistema de eliminatoria a partido único en cuartos de final (viernes), semifinal (sábado) y final (domingo). Se reserva la opción de realizar un encuentro para el 3º/4º puesto.

El sorteo de los cuartos de final contará con dos cabezas de serie, los equipos clasificados directamente para esta Fase Final, que ocuparán las partes opuestas del cuadrante.

II.C.4 DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES.

Adquirirá el derecho de participación en Copa E.H.F. (Plaza 2) el equipo campeón de la Copa de S.M. EL REY. En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones o





para la Copa E.H.F. (Plaza 1), este derecho corresponderá al subcampeón de la Copa de S.M. EL REY. Igualmente, si este segundo equipo obtuviera plaza para la Liga de Campeones o para la Copa E.H.F. (Plaza 1), esta plaza recaerá en el mejor clasificado de la clasificación final de la Liga, teniendo en cuenta la disputa, en el caso de jugarse, de los Play-Off para el título de Liga, que no tenga plaza adjudicada en competición europea.

II.C.5 JUGADORES PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los jugadores que tengan acreditación debidamente diligenciada en su categoría para la temporada 2020/2021 y en conformidad con lo recogido en el apartado II.A.7 de esta normativa.

II.C.6 ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor Élite o de División de Honor de la Temporada 2020/2021, en función de los equipos que se enfrenten en cada fase, siendo designados por el Comité Técnico Estatal de Arbitros. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros internacionales pertenecientes a Federaciones de la Unión Europea que hayan llegado a acuerdos de colaboración con la R.F.E.BM.

Las cuantías de los gastos de arbitraje serán acordes con los establecidos para el equipo de inferior categoría.

II.C.7 MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

Se establece como competición oficial la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA para equipos cadetes masculinos, celebrándose de forma simultánea a la Fase Final de la Copa de S.M. El Rey, jugándose los equipos cadetes masculinos de los Clubes participantes en dicha Fase Final.

• COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:

Los equipos estarán compuestos por un máximo de 20 personas en total, 16 jugadores (mínimo 12) y 4 oficiales (mínimo 2: Entrenador y Delegado). En el caso que algún equipo desee desplazar a 17 o 18 jugadores, lo podrá realizar restando esas plazas del número de oficiales. La composición definitiva del





equipo nunca podrá exceder de 20 personas. Cualquier otra combinación no será autorizada.

Los equipos estarán compuestos por jugadores de edad cadete, pudiéndose inscribir un máximo de cuatro jugadores infantiles de segundo año.

Todos los jugadores y oficiales participantes deberán tener licencia federativa en vigor con el club clasificado al que pertenecen. Los equipos deberán presentar el tríptico nacional, en el que aparecerán los jugadores y oficiales dados de alta en la aplicación informática de la RFEBM, así como las licencias federativas en vigor.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

Esta competición se jugará en dos fases:

- **FASE DE GRUPOS:**

Los 8 equipos participantes se distribuirán, por sorteo que se realizará en la fecha y lugar en el que se realice el sorteo de la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY, en 2 Grupos de 4 equipos que jugarán bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, según el siguiente sistema de calendario:

1ª Jornada:	1-3	–	4-2
2ª Jornada:	4-3	–	2-1
3ª Jornada:	3-2	–	1-4

Los encuentros de esta fase, se jugarán en dos tiempos de 25 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos entre periodo y periodo. Se podrán solicitar sólo dos Time-Out de equipo durante el partido y se utilizarán en el periodo que el responsable del equipo lo crea conveniente, no siendo acumulables los dos en un solo periodo.

- **FASE FINAL:**

En función de la clasificación final en la Fase de Grupos, los equipos se enfrentarán según la posición obtenida, emparejándose por puestos, para determinar la Clasificación Final de MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA, tal y como a continuación se indica:

- 1º y 2º puesto: **1º del Grupo "A" – 1º del Grupo "B"**
- 3º y 4º puesto: **2º del Grupo "A" – 2º del Grupo "B"**
- 5º y 6º puesto: **3º del Grupo "A" – 3º del Grupo "B"**
- 7º y 8º puesto: **4º del Grupo "A" – 4º del Grupo "B"**





El vencedor de la Final (1º y 2º puesto) se proclamará campeón de la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

Los encuentros de la Fase Final tendrán la misma duración y se regirán por los mismos criterios que los encuentros de la Fase de Grupos. En el supuesto de que alguno de estos encuentros de la Fase Final finalizase en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 m. siguiendo lo establecido en el RPC vigente al respecto.

Esquema de la competición:

Jda.	Fecha	Encuentros	
		Grupo "A"	Grupo "B"
1ª	VIERNES	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2ª	VIERNES	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3ª	SABADO	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4ª	DOMINGO	4º grupo A – 4º grupo B 3º grupo A – 3º grupo B 2º grupo A – 2º grupo B 1º grupo A – 1º grupo B	

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón de la marca MOLTEN.





II.C.8

BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón MOLTEN, modelo 5001.

II.C.9

REUNIÓN TÉCNICA.

El día anterior al inicio de la competición se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, para concretar aspectos organizativos en la sede de la organización de la competición.

II.D. COPA ASOBAL

II.D.1

FECHAS DE CELEBRACIÓN.

La XXXI edición de la Copa ASOBAL se celebrará durante los días 19 y 20 de diciembre de 2020.

II.D.2

EQUIPOS PARTICIPANTES.

En el caso de que un equipo ASOBAL asuma la organización de la competición, directamente o a través de las instituciones locales, participarán los tres primeros equipos al final de la primera vuelta del Campeonato de Liga de la temporada en curso, más el equipo organizador que tendrá plaza asegurada en la competición. El equipo organizador deberá estar al corriente de pago con ASOBAL.

En el caso de que la competición no sea organizada por un equipo ASOBAL, participarán los cuatro primeros equipos clasificados al final de la primera vuelta del Campeonato de Liga de la temporada en curso.

II.D.3

FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Se jugará por concentración de los cuatro equipos clasificados y se disputará por sistema de eliminatoria a partido único (semifinales y final). El sorteo de las semifinales contará con dos cabezas de serie:





- En el caso que un equipo ASOBAL asuma la organización de la competición, los cabezas de serie serán el equipo organizador y el mejor clasificado al final de la primera vuelta.
- Cuando la competición no sea organizada por un equipo ASOBAL, los cabezas de serie serán los dos mejores clasificados al final de la primera vuelta.

II.D.4

CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

El emparejamiento de los equipos para semifinales se realizará por sorteo, teniendo en cuenta las fechas previstas y la fórmula de competición establecida. La fecha y la localidad de celebración del sorteo se determinarán y comunicarán en su momento.

II.D.5

JUGADORES PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los jugadores que tengan acreditación debidamente diligenciada en las competiciones ASOBAL para la Temporada 2020/2021 y en conformidad con lo recogido en el apartado II.A.7 de esta normativa.

II.D.6

ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor Élite para la Temporada 2020/2021, siendo designados por el Comité Técnico Estatal de Arbitros. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros internacionales pertenecientes a Federaciones de la Unión Europea que hayan llegado a acuerdos de colaboración con la R.F.E.BM.

II.D.7

REUNIÓN TÉCNICA.

El día anterior al inicio de la competición se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, para concretar aspectos organizativos en la sede de la organización de la competición.





II.E.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas de las Competiciones ASOBAL, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2020/2021, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano, junto con lo establecido en el convenio vigente firmado entre ASOBAL y la R.F.E.BM.

* * * * *

